

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 16 DE JUNIO
DE 2009**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Dolores Navarro Ruiz

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a Sandra M^a de Lorite Buendía
D^a M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Mariano de la Parte Villa
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D^a M^a Soledad Heras Heras
D^a M^a Teresa Rivero Ortega
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Elías Dieste Martínez
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D^a M^a Rosario García Martín
D^a Aurora Martín González
D^a M^a José Mora Trigo
D. José Andrés Sánchez Razola
D^a Virginia Sanz Rodríguez
D. José Tortosa de la Iglesia
D. José Luis Vilar Ten

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Oscar Iglesias Fernández
D. Daniel Jadraque Almoguera
D. José Angel Pina Tarrío
D^a M^a Trinidad Gutiérrez Robles
D^a Ana M^a Nieto Castillo
D. Agustín Ortega Burgos
D^a Raquel Portela Cuenca
D. Francisco López Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D^a Paloma Martín Torpedo
D. José Luis Castellano Megías

NO ASISTENTES

D^a Laura Ortega Couceiro

SECRETARIO

D^a Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez

GERENTE

D. Carlos M^a Martínez Serrano

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dieciséis de junio dos mil nueve bajo la presidencia de D^a Dolores Navarro Ruiz, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la P^o de la Chopera n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidente del Distrito, Dña. M^a Dolores Navarro Ruiz, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria, al objeto de que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Proponiendo aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2009.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando éste que sea rectificada la página 2 del Acta en lo que se refiere al posicionamiento de voto del Grupo Municipal del Partido Popular, ya que, obviamente se ha producido un error material en su elaboración, toda vez que figura como voto en contra, cuando dicho punto en realidad fue aprobado por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

La Sra. Concejala Presidente agradece al Sr. Higuera su observación, manifestando que se procederá a incorporar la rectificación solicitada.

Sometida el Acta a votación, es aprobada por unanimidad de los Grupos Políticos Municipales

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS

02. Proponiendo aprobar la elevación al Pleno del Ayuntamiento, del cambio de la denominación del actual Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo por la de Puente de Praga.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente toma la palabra, significando que este expediente ha sido remitido por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de las Artes, como consecuencia de las alegaciones presentadas por una Asociación Vecinal y, al tratarse de un asunto que afecta a los distritos de Arganzuela, Usera y Carabanchel, deben ser los Plenos de las Juntas Municipales de estos tres distritos quienes emitan su dictamen para que, a su vez, pueda posteriormente remitirse al Área de Gobierno de las Artes y, finalmente, a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente realiza una exposición sobre la historia del Puente que, en origen se denominó como Puente de Praga, posteriormente como Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo – denominación que figura como oficial- y, actualmente, por tradición popular - e incluso aparece así en algún callejero municipal-, denominado Puente de Praga, por lo que no ha parecido apropiada la denominación propuesta por los

vecinos de Puente de las Culturas, sino que se considera conveniente modificar la denominación oficial por la de Puente de Praga.

Finalizada la intervención de la Sra. Concejala Presidente, interviene D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera expone la satisfacción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la vista de esta iniciativa, significando que desconocían la toponimia existente que data de 1.953, de Puente de los Héroes del Alcazar de Toledo, toda vez que de haberla conocido ya hubieran reivindicado enérgica y reiteradamente su modificación y, por ello están totalmente a favor de la propuesta presentada.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Iglesias expresa el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la iniciativa presentada, significando que este es un primer paso que obedece a la racionalidad de una situación que está ya asentada entre los ciudadanos –la actual denominación del Puente de Praga- y previsiblemente, una vez que empiece a funcionar la comisión de expertos que ha constituido el Ayuntamiento de Madrid para valorar cómo se pueden realizar los cambios de nomenclatura de calles en toda la ciudad –en espera de que el gobierno de la nación apruebe el Reglamento de desarrollo de la Ley de Memoria Histórica-, prosigan una serie de actuaciones desde el Ayuntamiento que permitan que las denominaciones de calles y espacios públicos correspondan a personas que hayan contribuido al interés general y no al odio ni a la separación de España.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

PROPOSICIONES

03. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la ampliación de estaciones de vigilancia y control de la contaminación atmosférica en el Distrito de Arganzuela.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Concejala Presidente para manifestar que, tal como se ha acordado en Junta de Portavoces y en aplicación de lo previsto en el art. 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se va a dar tratamiento conjunto a este asunto y al incluido en el número 8 del Orden del Día –proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista- por tener un contenido similar.

Seguidamente la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

El Sr. Higuera procede a dar lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en los siguientes puntos:

“1º) Que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid a que se mantengan las estaciones remotas de control de los niveles de contaminación atmosférica de la Plaza de Luca de Tena, nº 9, y del Paseo de Pontones, nº 22.

2º) Que se proceda a la ampliación del número de estaciones remotas de seguimiento en el Distrito, implantando al menos una estación adicional en todos los barrios del Distrito de Arganzuela”.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención, clarificando el segundo punto de la iniciativa, en el sentido de que implicaría que en el Barrio de Acacias –donde actualmente solo se ubica la estación de Pontones- habría dos estaciones de seguimiento, cuyas ubicaciones serían determinadas por los técnicos municipales y, además insiste en que la situación de contaminación en la zona sur del distrito ya ha sido objeto de quejas vecinales que la Sra. Concejala Presidente conoce, a través de la AAVV de Nudo Sur, -especialmente por los problemas de contaminación en la zona de la chimenea- y, en definitiva, la iniciativa que se plantea no es costosa desde el punto de vista económico y, sin embargo, sí es del todo necesaria en un distrito tan contaminado como el de Arganzuela.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a Dña. Ana Mª Nieto, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

La Sra. Nieto da lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que el Pleno de la Junta de Distrito de Arganzuela inste al órgano correspondiente para que la estación de medición de contaminación situada en Luca de Tena no sea sustituida”.

Finalizada la intervención de la Sra. Nieto, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Elías Dieste, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Dieste, en primer lugar, procede a realizar unas pequeñas puntualizaciones, indicándole al Sr. Higuera que el Paseo de Pontones es Barrio Imperial y no Barrio de Acacias y que estas estaciones, muchas de ellas, no son meteorológicas, existiendo tan solo 4 ó 5 estaciones meteorológicas en la ciudad de Madrid y la mayor parte de estas se ubican en

aeropuertos, no en las calles de la ciudad, porque de lo contrario la medida no sería representativa.

Prosigue el Sr. Dieste su intervención, realizando un recorrido histórico relativo a las estaciones de medida en la ciudad de Madrid, manifestando que Madrid fue una de las ciudades pioneras en combatir la contaminación atmosférica y así, en 1.968 se aprobó la primera Ordenanza Municipal para combatirla, instalándose durante los siguientes años las primeras casetas de medición para determinados niveles, no para todos los que ahora existen y se trataba de estaciones manuales que, a día de hoy, resultan absolutamente obsoletas.

El Sr. Dieste explica asimismo que la red de casetas de medición fue creciendo y, a mediados de los años 70 se integraba por 48 emplazamientos fijos, pero no existía un criterio definido de ubicación geográfica de los mismos, produciéndose paralelamente un incremento en cuanto a la tipología de mediciones de partículas a realizar y, con el paso del tiempo y como consecuencia de la evolución tecnológica se produjo un importante avance en 1.978, que dio lugar a la sustitución de toda la red de estaciones manuales por una red automática, que enviaba los datos a una central que los recogía, realizándose las mediciones en tiempo real y de manera continua.

A continuación, el Sr. Dieste significa que la primera legislación española relativa a esta materia, fijando límites exclusivamente para el dióxido de azufre y para las partículas en suspensión, data de 1.975 –la Ordenanza de Madrid era de 1.968–, pero el devenir del tiempo y la incorporación de España a la Unión Europea exigen que se adapte la legislación existente a una serie de directivas en el año 1.985, en virtud de las que se traspusieron al sistema español aspectos relativos a la calidad del aire, endureciéndose la normativa existente y ello dio lugar a la necesidad de sustituir la red de estaciones medidoras en el año 1.989, incrementándose además el número de sustancias a medir, aunque como todavía no existía normativa alguna sobre criterios geográficos de ubicación, se mantenían los existentes en el año 1.978, que permanecieron incluso cuando en los años 90 se produjo una modernización de las estaciones, incorporándose en un sistema integral cuya finalidad era mayor.

Finaliza el Sr. Dieste su intervención, significando que, en síntesis, la red de vigilancia atmosférica ha ido modernizándose con el paso del tiempo, debido al avance técnico experimentado en la materia y a la normativa legal que, progresivamente ha ido siendo más restrictiva y, en concreto, la directiva de la Unión Europea 2008/50 sobre Calidad del Aire, da lugar a que haya que modificar algunos aspectos relativos a las estaciones medidoras y tiene una doble finalidad: medir las exposiciones máximas durante un periodo representativo y reflejar la exposición general de la población, evitando que se midan microambientes muy pequeños de las proximidades, señalando asimismo que, uno de los puntos novedosos de dicha Directiva es que trata de asegurar que la información recabada es representativa y que es comparable

en todo el territorio de la Unión Europea, para lo cual se emplean técnicas de medición normalizadas y, a medida que avanza el conocimiento científico y tecnológico el marco legal también avanza, por lo que ha sido necesario sustituir las estaciones de vigilancia atmosférica en Madrid y la aludida Directiva determina que la ubicación de las estaciones de Luca de Tena y Pontones, además de otras existentes en la ciudad de Madrid, no son representativas, por lo que aconseja buscar un ubicación mejor, todo ello sin perjuicio de que en Madrid se supera con creces el número mínimo obligatorio de estaciones medidoras exigidas por la citada Directiva.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra al Sr. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera agradece las explicaciones del Sr. Dieste, indicándole también que hay una serie de cuestiones con las que no está de acuerdo, como por ejemplo la distribución geográfica dispersa de las estaciones medidoras y que ha permanecido durante muchos años en Madrid, basada al parecer en un criterio de “buena fé”, pero este criterio no es el que deben utilizar las administraciones, sino que tienen que utilizar criterios de eficiencia y racionalidad y lo cierto es que el cambio en la ubicación de las estaciones significa literalmente que nos encontramos con que estaciones de seguimiento que podrían encontrarse en el centro de Madrid –almendra central-, al considerar la Directiva 2008/50 que exige una parrilla de espacio mínimo de muestreo, esto le viene muy bien al Ayuntamiento de Madrid porque así puede utilizar todo el término municipal, en lugar de aquellas zonas donde existe más contaminación, entre ellas, el distrito de Arganzuela y lo que carece de sentido es ubicar, por ejemplo, una estación de medición en Faunia, en el Parque de Juan Carlos I, o, sin ir más lejos, en la Plaza de Méndez Alvaro, porque lo que se está haciendo es eludir las ubicaciones más problemáticas, lo que, evidentemente dará lugar a que cuando vengan los Comisarios Olímpicos a Madrid, en septiembre u octubre, estén más satisfechos con los datos que se les presente relativos a la contaminación de la ciudad.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención, señalando que, en definitiva, esta forma de actuar por parte del Ayuntamiento de Madrid se llama “hacer trampas” y, en todo caso, tal como ha indicado el Sr. Dieste, la Directiva establece un número mínimo obligatorio de estaciones, por lo que nada impide mantener las ya existentes aunque se implemente el número de nuevas ubicaciones.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra nuevamente a Dña. Ana M^a Nieto, del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Nieto expone que el Sr. Dieste se ha olvidado de señalar que la Directiva 2008/50 también contempla que las administraciones, es decir, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, tienen que adoptar medidas sobre la evaluación y la gestión de la calidad, lo que supone que cuando se superan los valores límite de contaminación, hay que adoptar medidas de control y la

Comunidad de Madrid no ha hecho nada hasta la fecha cuando se han producido dichas situaciones y, especialmente en el distrito de Arganzuela, en las estaciones que se pretende sustituir se sitúan las zonas más castigadas por la contaminación medioambiental en el distrito, por lo que nada impide mantener las ubicaciones existentes, sin perjuicio de que se ubiquen otras nuevas y si el Ayuntamiento actúa de otra manera es para enmascarar los datos existentes.

Finalizada la intervención de la Sra. Nieto, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra al Sr. Dieste, del Grupo Municipal del Partido Popular, para cierre de debate.

El Sr. Dieste señala que la Directiva que se ha mencionado establece un número mínimo de puntos de muestreo y, en este sentido, le clarifica al Sr. Higuera que el hecho de que se prevean estaciones ubicadas en Faunia, el Parque de Juan Carlos I o El Pardo se debe a que la Directiva así lo establece, por una sencilla razón y es que no solo se trata de medir los niveles de ozono, sino también de otras fuentes contaminantes que interactúan con la atmósfera y esos niveles no se dan en el centro de las ciudades, sino en las zonas periféricas y por ello se plantean ubicaciones como las anteriormente citadas y, en todo caso, no se va a tener una información más precisa por tener más puntos de medición, sino que lo que interesa es que las mediciones se realicen de una manera objetiva y siguiendo una normalización y una normativa técnica determinadas.

Prosigue el Sr. Dieste su intervención, informando de que, en definitiva, lo que la Directiva europea nos viene a decir es que en el caso de ciudades como Madrid existe una inadecuada proporción entre estaciones de fondo urbano y de tráfico, es decir, que las mediciones hay que hacerlas en todos los ambientes que existen en la ciudad, tanto los parques como las zonas de tráfico intenso y, en el caso de las estaciones de Luca de Tena o Paseo de Pontones, hay que atender lo que señala el anexo III de dicha Directiva y que determina que no deben existir restricciones al flujo del aire a lo largo del punto de entrada y que el punto de entrada se colocará a varios metros de edificios, balcones, árboles y otros obstáculos y asimismo, que el punto de entrada no debería estar situado en las proximidades de fuentes de emisión, como pueden ser los vehículos y, todos sabemos que las ubicaciones citadas de Luca de Tena y Pontones no cumplirían, por tanto, con lo que exige la Directiva.

Finaliza el Sr. Dieste su intervención, significando que lo que se va a hacer es, resumiendo, adaptarnos a la normativa de la Unión Europea, que obliga a revisar las ubicaciones de una serie de estaciones instaladas en el año 1.978 y, además, que en el Ayuntamiento de Madrid existe un Plan de Estrategia del Aire y cuyas líneas principales son, entre otras, la mejora de la movilidad para evitar atascos y reducir la emisión de contaminantes y en esta línea ha venido trabajando el actual equipo de gobierno municipal y va a seguir haciéndolo en el futuro.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con los votos a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 8 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 18 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la posibilidad de establecer puestos de carácter informativo en las Fiestas de la Melonera.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

El Sr. Higuera da lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que se permita la posibilidad de instalar puestos de carácter informativo a las asociaciones de vecinos, colectivos, organizaciones políticas y movimientos sociales del Distrito de Arganzuela que así lo soliciten preceptivamente a la Junta Municipal de Distrito, en el interior del recinto de las Fiestas de “La Melonera” y alrededores”.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención puntualizando que, evidentemente, durante las Fiestas de la Melonera se llevan a cabo numerosas actividades y en diversos lugares y, obviamente no se va a pretender instalar debajo de un escenario o en mitad de una maratón popular una mesa de recogida de firmas, pero ello no impide para que se puedan poner puestos informativos o de recogida de firmas sobre cualquier cuestión que se refiera al distrito, en aquellos lugares en que no se entorpezca el tránsito y que cumplan la normativa municipal de viales urbanos. Prosigue el Sr. Higuera, significando que no se trata de hacer nada novedoso, sino simplemente reafirmar algo que ya existe y puede llevarse a cabo durante las Fiestas, sin que ello provoque colapsos, ni ningún tipo de incidente, sino que se trata de una forma de acercarse a los vecinos y que puedan expresar sus problemas y para muchos colectivos que apenas tienen medios, les proporcionaría un espacio y un foro de expresión y de comunicación – y no exclusivamente a los partidos políticos-, porque en definitiva una asociación de vecinos o entidad asociativa tiene el mismo derecho que un partido político a levantar la voz o a poder distribuir información a los vecinos, por lo que espera que la Sra. Concejala Presidente tenga a bien autorizar la celebración o el establecimiento de estas mesas informativas.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a Dña. M^a Paz Martín, vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Martín expone que las Fiestas de La Melonera de este año 2.009 van a volver a realizarse en su emplazamiento tradicional –que fue recuperado

en la celebración del año 2.008-, es decir, el Parque de la Arganzuela, lo cual ha supuesto un gran esfuerzo para la Junta Municipal, porque no se puede obviar que el Parque se encuentra incluido en el Proyecto Madrid Río y no puede ser utilizado en su totalidad debido a las obras que se están realizando durante este año 2.009, y lo cierto es que el recinto ferial que, por cierto, fue aprobado por el Pleno de la Junta Municipal, tiene las dimensiones que tiene y no se pueden ampliar, habiendo tenido en cuenta en el diseño del recinto ferial la instalación de casetas de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, además de las casetas propias de unas fiestas, pero siempre insistiendo en su finalidad lúdica, ya que se encuentran enmarcadas en un recinto festivo y por todas estas razones no se considera oportuno que en las fiestas de este año 2.009 se instalen puestos informativos de asociaciones de vecinos, colectivos, organizaciones políticas y movimientos sociales del distrito, ni en el recinto ferial propiamente dicho ni en los alrededores del mismo.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra al Sr. Higuera, para segundo turno de intervención.

El Sr. Higuera, en síntesis, expone que conoce bastante bien el recinto ferial y el parque de la Arganzuela, como también lo conocen sus compañeros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y también conocen la zona de la acera que bordea el recinto ferial, es decir, el Paseo de Yeserías y el Paseo de la Chopera, que son los alrededores del recinto ferial, pero nada impide que en otro emplazamiento, como por ejemplo en la Plaza del General Maroto o en el Puente de Praga se pueda instalar una mesa informativa, e incluso podrían citarse muchas más ubicaciones, porque estamos hablando de una ocupación que no supera los 2 metros cuadrados, es decir, una mesa, una silla de tijera y un grupo pequeño de vecinos y no hay que olvidar que las fiestas de la Melonera no solo son un motivo de encuentro lúdico para el esparcimiento, sino un lugar de debate y también un lugar político, donde los vecinos y vecinas hablan de lo que sucede en el barrio y eso es hablar de política e insiste en que de esa manera sería posible que muchos colectivos pudieran llegar hasta los vecinos, siempre y cuando cumplieran con la normativa y los principios básicos del Estado de Derecho y, en definitiva, si se quiere fomentar la participación ciudadana se debe permitir a todos los vecinos que lo deseen, poder expresarse libremente.

Finalizada la intervención del Sr. Higuera, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Iglesias manifiesta que, en todo caso, hay que compaginar dos principios y derechos: en primer lugar, el que tienen los vecinos a disfrutar del ocio y de las fiestas y el que tienen las administraciones –en este caso la Junta Municipal, contando con la colaboración de la Policía Municipal- para garantizar la seguridad ciudadana y, en segundo lugar, el derecho de la libertad de expresión y de la libertad de información y, en este sentido, el Sr.

Iglesias considera que es posible –dentro del marco legal existente en el Ayuntamiento de Madrid- permitir que cualquier vecino, entidad, asociación o partido político sin representación en el pleno municipal pueda informar a los vecinos, incluso en un ambiente festivo o lúdico, porque la política no tiene que ser siempre tan sesuda, seria y crispada y todo ello, garantizando la seguridad de las personas que acudan a divertirse a los recintos.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra a la Sra. Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, para cierre de debate.

La Sra. Martín, en síntesis, significa que, evidentemente el concepto que de las fiestas del distrito tiene el Sr. Higuera y ella no coinciden y en este sentido insiste en que las fiestas distritales constituyen un lugar de encuentro y ocio, pero no de debate, recordando que el espacio del recinto ferial no se puede ampliar porque es materialmente imposible hacerlo, por las circunstancias que ya ha expuesto y ante esta situación lo primero que hay que garantizar es la seguridad de todos los vecinos y ciudadanos que acudan a las fiestas de este año. Asimismo, la Sra. Martín señala que el Ayuntamiento de Madrid y, en este caso, la Junta Municipal de Arganzuela, siempre fomentan la participación ciudadana y las entidades y asociaciones tienen numerosos medios de darse a conocer y de manifestarse, e intervienen activamente y participan en las actuaciones que tienen que ver, tanto con la gestión de la ciudad como con otros aspectos y en todo caso, insistiendo en que ante todo hay que garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con los votos a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 8 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 18 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a campamentos urbanos de verano en los Colegios Públicos del Distrito.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. José Ángel Pina, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

El Sr. Pina da lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en los siguientes aspectos:

“1º) Que se realice una buena publicidad de las campañas de campamentos con el fin de que llegue a la mayor parte de la población del distrito.

2º) Que se amplíen las plazas ofertadas para cubrir la demanda del distrito de Arganzuela, para que ningún menor se quede sin plaza en un campamento promovido por la Junta Municipal.

3º) Que todas las actividades sean totalmente gratuitas para las rentas más bajas.

4º) Que se hagan más actividades deportivas en dichos campamentos”.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Manuel Moreno, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Moreno facilita información que completa la expuesta por el Sr. Pina, en relación con la oferta de campamentos.

En primer lugar, se refiere a los organizados desde la Unidad de actividades culturales, formativas y deportivas de la Junta Municipal y que suponen un total de 100 plazas, repartidas en dos períodos -del 24 de junio al 10 de julio y del 13 al 24 de julio-, introduciendo como novedad este año la ampliación del primer turno del campamento urbano, comenzando al día siguiente de finalizar el curso escolar.

Seguidamente, el Sr. Moreno se refiere a los que organiza el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y que ofertan 125 plazas, repartidas en 3 períodos de tiempo, iniciándose el mismo día 24 de junio, tratándose de actividades dirigidas a menores pertenecientes a unidades familiares con intervención social en el distrito y añade que , además de los mencionados hay que sumar los campamentos externos -multiaventura y deportes-, que se completan desde el Departamento de Servicios Sociales, gestionando la asistencia de menores entre 12 y 16 años a diversos campamentos externos.

Prosigue el Sr. Moreno su intervención, señalando que hay que añadir a toda esta oferta la realizada por la Dirección General de Educación, dentro de su programa de Centros Abiertos, que incluya alumnos del programa " quedamos al salir de clase " y niños de 6º de primaria, cuyos padres han solicitado apoyo escolar y que este año se organizan en los Colegios Joaquín Costa y Tirso de Molina.

Asimismo, el Sr. Moreno informa de que el total de menores participantes en estas actividades y en los distintos periodos asciende a 660 , existiendo además los campamentos que organizan las A.M.P.A.S y los Colegios, habiendo contado este año con subvenciones otorgadas por la Junta Municipal, en concreto, los Colegios Legado Crespo, Miguel de Unamuno y Tomás Bretón.

Finaliza el Sr. Moreno su intervención, significando que, en todo caso, existen plazas vacantes en otros distritos de Madrid, alguno colindante con

Arganzuela, como el distrito Centro -Colegio Emilia Pardo Bazán y Vázquez de Mella-, así como también el Colegio Francisco de Goya, en el distrito de Latina; asimismo señala que la publicidad se realiza mediante la campaña divulgativa que lleva a cabo el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid, habiéndose completado la difusión con el envío de correos electrónicos y con carteles informativos en los Centros Culturales y otras dependencias municipales y en lo que respecta a la inclusión de las actividades deportivas, que se consideran un aspecto básico dentro de los distintos programas de verano, se proponen numerosas actividades, tanto en los campamentos urbanos, como en los campamentos multiaventura y de deportes.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala Presidente, para manifestar que en Junta de Portavoces se ha acordado presentar una enmienda transaccional por el Grupo Municipal del Partido Popular a la iniciativa presentada, en el sentido de mantener exclusivamente el punto primero de la proposición.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera felicita al Sr. Pina por la iniciativa presentada, que personalmente le parece muy necesaria y eso responde a una evidencia: la carencia de plazas en todos los ámbitos y, no basta con que un niño tenga que ir fuera de su distrito al campamento urbano de verano, ya que lo que hay que conseguir es que los niños estén bien atendidos, puedan continuar su ciclo formativo en un entorno lúdico y adaptado a los meses estivales, no siendo trasladados de un lugar a otro, con las inconveniencias y los costes añadidos que ello supone y eso tiene una solución: cubrir todas o, cuando menos, algunos de los aspectos que se citan en la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista y ello no resultaría un coste económico demasiado elevado.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención, significando que podría comenzar a abordarse el problema de manera gradual, ya que conlleva otro mayor y es que cada vez es más importante el crecimiento de la población en edad escolar en el distrito de Arganzuela y, ya no se trata solo de que existan campamentos multiaventura, sino de que se afronte el problema de la dotación suficiente de plazas escolares para alumnos y alumnas en nuestro distrito, en todos los ámbitos y en todos los tramos.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra al Sr. Pina, del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Pina manifiesta que existe una solución muy fácil y que consiste en que abran más colegios para campamentos urbanos durante el verano, y aunque no puedan gestionarlos las A.M.P.A.S. directamente que, al menos, los niños puedan utilizar las instalaciones deportivas de los Centros Escolares para practicar actividades deportivas.

Seguidamente, la Sra. Concejal Presidente cede la palabra al Sr. Moreno para cierre de debate.

El Sr. Moreno expone que resulta curioso el concepto que el Sr. Higuera tiene de la ciudad y que establece una especie de muro de Berlín en torno al distrito, de manera que el hecho de que un niño salga de este distrito a un distrito colindante, como Centro, para acudir a un campamento o escuela urbana de verano, supone un grave problema y ello no es así, habida cuenta de que los equipos educativos están igual de bien atendidos en Arganzuela que en el distrito Centro y, en lo relativo a abrir más colegios, el Sr. Moreno recuerda que son 3 colegios los que van a abrirse durante el verano, aunque evidentemente hay que seguir avanzando, pero no solo el Ayuntamiento de Madrid -que es pionero en algunas actuaciones- sino también las restantes administraciones.

A continuación, el Sr. Moreno expone la enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

"Que se realice una buena publicidad de las campañas de campamentos con el fin de que llegue a la mayor parte de la población del distrito".

Sometida la enmienda transaccional a votación fue aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

06. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la prevención del tabaquismo en los adolescentes y jóvenes, especialmente en las mujeres jóvenes.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejal Presidente cede la palabra a Dña. Raquel Portela, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

La Sra. Portela da lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente aspectos:

“1º) Realizar campañas de prevención en colegios e institutos con los jóvenes, en especial con las mujeres jóvenes, con el fin de informar sobre los riesgos para la salud de esta adicción.

2º) Introducir medidas específicas en las campañas educativas y de prevención, que tengan en cuenta la variable de género, con el fin de revertir la tendencia de aumento del tabaquismo en las mujeres.

3º) Preparar al personal de todos los niveles políticos y técnicos para que hagan campañas y adquieran los conocimientos necesarios para vigilar y combatir la epidemia del tabaquismo entre las mujeres”.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Ernesto Enfedaque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Enfedaque, en primer lugar, señala que el Partido Popular no discrimina en cuestiones de salud y, tal como va planteada la iniciativa parece que el tabaco solo afecta a las mujeres, cuando afecta a todos: hombres y mujeres y por ello el Partido Popular no puede compartirla. Asimismo, el Sr. Enfedaque significa que no se explica que, si el tabaco es tan perjudicial, el Gobierno decida subir los impuestos que lo gravan, en lugar de prohibir su venta, aunque seguramente se debe al afán recaudatorio del Partido Socialista.

En otro orden de cosas, el Sr. Enfedaque expone que según informa la Técnica de Prevención del Distrito, del Programa de Prevención de Adicciones del Instituto de Adicciones de Madrid Salud, se han realizado intervenciones mediante sus unidades temáticas de prevención del tabaquismo en dos centros educativos del distrito: colegio Salesianos de Atocha y colegio San Javier durante este curso escolar, en aulas de primero y segundo de la E.S.O. y, en este sentido, el Sr. Enfedaque clarifica que los centros educativos son los que deben solicitar dichas intervenciones en los centros educativos.

Finaliza el Sr. Enfedaque su intervención dando lectura al decálogo de medidas que, desde el Ayuntamiento de Madrid, se llevan a cabo para luchar contra el tabaquismo y que incluyen distintas actividades, programas y colaboración con la administración autonómica, mereciendo destacar el Programa Presencial que se puso en marcha en 1.997 y que existe actualmente en 15 Centros de Madrid Salud, en turno de mañana y tarde, consistente en un programa multidisciplinar, que combina tratamiento psicológico y farmacológico, en la línea de las recomendaciones de las principales guías clínicas y fue premiado como mejor Programa por el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo en el año 2.002.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera manifiesta que desde Izquierda Unida se considera el problema del tabaquismo desde otra perspectiva, ya que es evidente que el tabaco es una droga y crea adicción y, como tal hay que tratarlo; asimismo, el Sr. Higuera expone que hay que considerar el espectro al que se tienen que dirigir las campañas de prevención y en este caso, el Grupo Municipal Socialista ha establecido una tipología que puede considerarse razonablemente adecuada, habida cuenta de que según los datos estadísticos de las distintas administraciones, actualmente existe un gran incremento de personas jóvenes y menores de edad que tienen el hábito del tabaco

-tratándose de un colectivo especialmente vulnerable.- y también es razonable que, si se habla de un colectivo de riesgo, se hable del colectivo de las mujeres, porque actualmente es el que tiene mayor riesgo.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención, significando que podrían concretarse mayor número de opciones pero, no obstante la iniciativa presentada tiene elementos positivos y, en otro orden de cosas, manifiesta que espera que el Sr. Enfedaque pueda aportarle datos relativos a la dotación presupuestaria de que dispone el Ayuntamiento para la prevención del tabaquismo y también que, desde Izquierda Unida se aboga por una racionalización del consumo de estupefacientes, incluyendo el tabaco, y es una hipocresía intentar erradicar el consumo de tabaco en función de la subida de impuestos y, mientras tanto, seguir recaudando, por lo que lo que habría que hacer sería prohibirlo o si no, dejar las cosas como están.

Finalizada la intervención del Sr. Higuera, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra nuevamente a la Sra. Portela, del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Portela, en primer lugar manifiesta que quien discrimina en cuestiones de salud es el Partido Popular, al privatizar la sanidad pública y, seguidamente expone que si la iniciativa se refiere a las mujeres es porque la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que el grupo de fumadores que más aumenta es el de las mujeres y, en otro orden de cosas, recuerda que el pasado 30 de diciembre de 2.008 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dio la razón al Ministerio de Sanidad y Consumo, por lo que todos esperamos que Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, acate la sentencia de dicho Tribunal y se establezcan las barreras necesarias para crear espacios libres de humo en los locales y establecimientos, con carácter obligatorio.

Finaliza la Sra. Portela su intervención, significando que en muchos países del mundo se les educa a los niños, desde pequeños, en los colegios, a que no fumen, que no consuman drogas y esa labor la desempeñan los trabajadores sociales que acuden a los colegios de los niños, a los colegios públicos y, tal vez, en Madrid, debería existir más unidad de criterios para trabajar todos al unísono en esa línea, y asimismo recuerda que la Unión Europea ya ha aprobado cuarenta y dos imágenes a incorporar en las cajetillas de tabaco, que ya no solo digan eso de “ el tabaco provoca cáncer “, sino que se trata de imágenes mucho más llamativas y descriptivas de los problemas que implica y dichas imágenes empezarán a circular en las cajetillas de tabaco en el año 2.010.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra al Sr. Enfedaque, para cierre de debate.

El Sr. Enfedaque solicita a la Sra. Portela que no confunda a los vecinos y le pregunta si ella ha tenido que sacar la tarjeta de crédito o pagar dinero cuando ha acudido a un centro de salud público de la Comunidad de Madrid

para ser atendida, insistiéndole en que diga la verdad, porque la realidad es que nadie tiene que pagar nada, por lo tanto no se está privatizando la sanidad pública y, en segundo lugar expone que en la Ley antitabaco del año 2.006 se presupuestaron 1.200.000 euros, para la prevención del tabaco, destinados a un total de 10.000.000 de fumadores, lo cual supone un gasto de 12 céntimos de euro por cada fumador español, provenientes del estado español, que resulta bastante llamativo por lo insignificante de la cantidad.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con los votos a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 8 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 18 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular

07. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los Veranos de la Villa.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a Dña. Ana M^a Nieto, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, con el fin de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

La Sra. Nieto da lectura íntegra del cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que el Pleno de la Junta del Distrito de Arganzuela acuerde instar al área competente para trasladar algunas actividades de Veranos de la Villa al auditorio Tierno Galván municipal del distrito de Arganzuela con capacidad para 5000 personas o a diferentes espacios culturales que posee el distrito”.

Finalizada la intervención de la Sra. Nieto, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a Dña. Virginia Sanz, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Sanz expone que las actividades de los Veranos de la Villa deben ser accesibles al mayor número de vecinos de la ciudad de Madrid y, por ello, este año participarán distintos distrito en emplazamientos con buena comunicación, mediante el transporte público y con motivo de las obras que se están ejecutando en Conde Duque, desde el Area de Gobierno de Las Artes, se ha elegido la zona de la Casa de Campo, al tratarse de un espacio que viene recogiendo actos de concurrencia pública desde hace más de 50 años, gozando de una magnífica accesibilidad en transporte público (metro, autobús), lo que evita que se puedan producir problemas de contaminación por el tráfico, sin perjuicio de que habrá un aparcamiento con capacidad para 225 vehículos, que no genera ninguna nueva infraestructura y que tampoco supone que tenga que atravesarse en coche ninguna zona con un valor medioambiental específico que proteger.

Finaliza la Sra. Sanz su intervención, significando que la programación de Veranos de la Villa no solo se centra en el escenario de Puerta del Angel,

sino que también se llevan a cabo en diferentes emplazamientos de Madrid, como Jardines de Sabatini, Plaza de España, Parque del Retiro, y también en diferentes salas de cine, de música y de teatros, como el Teatro Price, que acogerá actividades en el mes de julio y las Naves del Español –ubicadas en Matadero Madrid-, que tendrán representaciones durante julio y agosto, aunque, no obstante se toma en consideración la iniciativa presentada, con objeto de ofrecer los espacios del distrito de Arganzuela para la Programación de Veranos de la Villa.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera manifiesta que a Izquierda Unida de parece una buena iniciativa la presentada por el Grupo Municipal Socialista y evidentemente, que todas las actuaciones culturales se concentren en una sola zona es un error, ya que en una ciudad como Madrid y un distrito como Arganzuela, existe muchas y variadas alternativas para llevar a cabo iniciativas culturales en distintas ubicaciones.

Prosigue el Sr. Higuera su intervención, matizando que, no obstante, el concepto de la cultura que tiene Izquierda Unida difiere con el del Partido Socialista y todavía mucho más con el del Partido Popular y ello es así porque, por ejemplo, la programación que se lleva a cabo en el Teatro-Circo Price no es una programación encuadrada dentro de lo que demandan los vecinos y vecinas y, sin embargo unas fiestas populares de barrio, como las de Vallecas –que han acabado como todos sabemos que han acabado- sí que son fruto del esfuerzo y los medios de los vecinos (que son muy escasos) y de las ganas de trabajar que tienen, pese al pequeño apoyo institucional que reciben y eso, en definitiva, viene a demostrar que la cultura es “ de todos y para todos “, no solo una cultura ilustrada, como la que encontramos en Matadero Madrid o en el Teatro-Circo Price.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención, manifestando que, no obstante, Izquierda Unida celebra que la iniciativa se acepte, pero es importante que se trate de actividades culturales progresivas, diversificadas y sobre todo, más populares.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra a la Sra. Nieto, que manifiesta que agradece que la proposición sea aceptada y clarifica que, en cuanto a la cultura que defiende el Partido Socialista, se trata de una cultura para todos, accesible a todos los ciudadanos y, por ello, descentralizarla y llevarla a los diferentes distritos propicia que accedan todos los vecinos de los distintos distritos de Madrid.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a la Sra. Sanz, para cierre de debate.

La Sra. Sanz insiste en que no solo se realizarán actividades en la Casa de Campo, sino también en otros distintos emplazamientos, entre ellos, algunos del distrito de Arganzuela.

Sometida la proposición a votación fue aprobada por unanimidad de los Grupos Políticos Municipales.

08. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la red de medición de la calidad de aire en la Ciudad de Madrid.

Se trató conjuntamente con el punto tercero del Orden del Día, siendo rechazada con los votos a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 8 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 18 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al deterioro bajo el Puente de San Isidro.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al objeto de que proceda a la defensa de la iniciativa presentada.

El Sr. Iglesias, en primer lugar, señala que esta iniciativa se trata de un asunto muy serio, toda vez que se refiere a un caso absolutamente representativo de lo que supone la exclusión social y la marginación social y, precisamente, en uno de los lugares donde, si se atendiera a la propaganda institucional, cabría pensar que se trata de la octava maravilla del mundo –se trata de la zona afectada por el Proyecto Madrid Río- y no es así, sino que se trata de que debajo del Puente de San Isidro hay muchas personas viviendo en unas condiciones infrahumanas y, además a menos de 1 metro de la zona de juegos infantiles, en la que por cierto, las vallas están destrozadas.

Prosigue el Sr. Iglesias su intervención, exponiendo que los Jardines del Maestro Padilla están destrozados en muchos elementos básicos en esa zona, que además, es la que utilizan para reunirse los ultras del Atlético de Madrid, cuando hay partido y antes de que éste comience; asimismo, el Sr. Iglesias señala que, es evidente que cada mes se incrementa más la diferencia entre los que más tienen y los que menos tienen y por eso, el Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición, con el fin de que la situación de exclusión social de estas personas termine y el Ayuntamiento dispone de suficientes medios para conseguirlo.

El Sr. Iglesias significa que, además de la situación descrita existe también un gran socavón en uno de los pilares del propio puente de San Isidro que, deja a su vez al descubierto dicho pilar y por ello se solicita también que se facilite un informe donde conste que se garantizan las condiciones de seguridad, todo ello sin perjuicio de que en Junta de Portavoces la Sra. Concejala Presidente se ha comprometido a facilitar ese informe en el que se manifieste que no hay ningún problema de seguridad para las personas-

Finaliza el Sr. Iglesias su intervención, significando que, evidentemente todos los madrileños deseamos que Madrid sea la sede olímpica en el año 2.016, pero también desean que exista bienestar social y menos exclusión, por lo que solicita que los servicios sociales prosigan su intervención en la zona, con el objeto de conseguir que estas personas se marche de la zona y que sea reparada la zona de los juegos infantiles, cuya valla deteriorada entraña un riesgo si un niño se acerca allí.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Mariano de la Parte, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. de la Parte, en primer lugar, manifiesta que la zona en cuestión está mal y se encuentra en obras y diversos factores propician la situación que ha expuesto el Sr. Iglesias, pero, en todo caso, aunque la indigencia es un problema muy serio, tampoco hay que ser catastrofistas; asimismo el Sr. de la Parte informa de que los Servicios Sociales municipales han manifestado que se conoce la existencia de un asentamiento de personas de origen rumano o ucraniano, compuesto por 7 personas adultas, de entre 30 a 40 años, sin que en dicho grupo haya ningún menor de edad y, efectivamente, dicho asentamiento se encuentra en la zona baja del Puente de San Isidro.

Prosigue el Sr. de la Parte su intervención, significando que el Samur Social ha mantenido contacto con estas personas, ofreciéndoles recursos sociales de alojamiento y manutención, pero los han rechazado y, es obvio que nadie puede obligar a nadie a aceptar un recurso social, tan solo se puede intentar convencerlos, pero eso en muchas ocasiones no es fácil; el Sr. de la Parte afirma que el Partido Popular considera que la mejor forma de subsanar este tipo de situaciones es creando oportunidades de trabajo y, lamentablemente ahora, con los problemas de aumento del paro, todo se pone en contra.

El Sr. de la Parte señala, asimismo, que, en lo relativo a realizar una actuación integral en la parte baja del Puente, se han solicitado informes a los servicios de Policía Municipal y ha comunicado que en el Puente existen de forma habitual personas indigentes que acumulan colchones, enseres y basuras y por ello los lunes se coordina una limpieza de la zona, para su saneamiento, pero no obstante, y atendiendo la iniciativa del Grupo Municipal Socialista, se realizará una operación de limpieza integral en la zona y se restaurará la valla que se ha deteriorado y, en lo que respecta a la existencia de un socavón, con el posible riesgo que ello puede entrañar, el Sr. de la Parte

procede a dar lectura de un informe aclaratorio, emitido por los servicios técnicos municipales, en el que, entre otras cosas, se dice que “ parece un error de apreciación denominar a los trabajos que allí se están realizando socavón, dado que no se ha producido ningún hundimiento del terreno y lo que sí se puede apreciar es la excavación para la ejecución de un depósito de captación de aguas del pozo de la línea 5 de cercanías, para el sistema de riego en el ámbito del Proyecto Madrid Río “.

Finaliza el Sr. de la Parte su intervención significando que, está previsto que la terminación de la obra se produzca en noviembre de 2.009, y que no ha habido ningún hundimiento, sin que exista ningún tipo de inconveniente en facilitarle el informe técnico sobre la situación del puente con lo que se da cumplimiento al 2º punto de su proposición, desde el punto de vista urbanístico, planteando la siguiente enmienda transaccional a la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“1º) Realizar una limpieza integral de la parte baja del Puente y que se reinstale la valla que acota los Jardines de Maestro Padilla.

2º) Presentar un informe ante este Pleno donde se explique el estado actual del puente y si está garantizada la seguridad del mismo ante el socavón que hay junto a los pilares”.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera expresa su satisfacción por que algunos puntos de la iniciativa se hayan aceptado y, seguidamente realiza una reflexión importante y es que, en el distrito de Arganzuela existe miseria, pero no exclusivamente en el Puente de San Isidro, sino que cada vez nos encontramos con personas en situación de exclusión social en mayor número y en muchos más lugares, no solo del distrito, sino también de la ciudad.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención señalando que el mirar hacia otro lado no va a resolver los problemas existentes, salvo que se modifique lo que se tiene que modificar, como por ejemplo la actual política económica –que es un suicidio-, la política social –que resulta absolutamente ineficaz- y la política de recursos humanos –que se encuentra absolutamente desbordada-.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra nuevamente al Sr. Iglesias, que manifiesta que en ningún caso ha pretendido ser catastrofista en su exposición, pero que ya ha visto muchas situaciones parecidas en esta ciudad y esta le sorprendió porque, si el primer día, efectivamente tan solo habría 7 personas, al día siguiente eran más de 20 personas las que se encontraban allí, bajo el Puente de San Isidro, malviviendo y, en ningún caso ha dicho que se trate de un asentamiento fijo, porque desconoce personalmente dicha circunstancia, pero sí solicita que, en lugar de pedir informes –aunque eso es necesario- vayan a verlo, porque se

trata de una situación muy grave, encontrándose destrozada la valla de la zona infantil, que por cierto, lleva años destrozada, no es nada nuevo y también hay elementos básicos deteriorados que pueden dar lugar a que algún niño sufra algún percance.

Finalmente, el Sr. Iglesias agradece que se acepten los puntos segundo y tercero de la proposición, manifestando que, en todo caso es necesario hacer algo más que intentar convencerles para que acepten los recursos sociales y se vayan de la zona, y no solo se trata de facilitarles trabajo, porque muchos de ellos no están en condiciones de realizarlo y hay que hacer previamente otro tipo de actuaciones sociales, que les permitan poco a poco rehabilitarse como seres humanos.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala Presidente, para cierre de debate, significando que no hay que hacer demagogia con este asunto y que, efectivamente la situación de esas personas es dantesca, por desgracia, y lo cierto es que los profesionales de los servicios sociales están haciendo lo correcto y, con carácter de asiduidad hay 7 personas, tal como han informado los Servicios Sociales, pero es una cifra fluctuante y a veces el número se incrementa, así como disminuye.

Sometida la enmienda transaccional a votación es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

II.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

10. Proponiendo quedar enterado el Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidente durante el mes de mayo de 2009 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de mayo de 2009, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez dada lectura del presente asunto del orden del día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Pedro A. Higuera, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera se interesa, en primer lugar por la situación en que se encuentre, desde el punto de vista administrativo, una clínica dental situada en el primer piso del Paseo Doctor Vallejo Nájera, núm.38- 1º -A; asimismo solicita información o acceso a la documentación relativa al expediente de la actividad MAXI DIA, sito en la Rda. De Valencia número 7, junto a la Glorieta de Embajadores y asimismo, desea disponer de la información y expedientes relativos a la Junta de Compensación de la Prolongación de la calle Alejandro Ferrant, ubicada a la vuelta del colegio Público Miguel de Unamuno.

Prosigue el Sr. Higuera su intervención, realizando una serie de puntualizaciones: en lo relativo a los Decreto del Sr. Gerente del mes de abril de 2.009 se interesa por el expediente 102/2009/2386, de la Relación de Decretos núm. 2009/0024, toda vez que desea clarificar si se ha producido un error mecanográfico en lo que respecta al coste de redes de fútbol para la Instalación Deportiva Marqués de Samaranch.

Asimismo, el Sr. Higuera se interesa por el expediente 102/2004/07161, también de Relación de Decretos del Sr. Gerente, de abril de 2.009, ya que según parece se ha producido un decaimiento por parte de la administración, al haber transcurrido 4 años y desea asimismo conocer cuántos expedientes de los años 2.008 y 2.008 han sido archivados o han sido decaídos o han sido finalizados en la misma situación.

En este punto, interviene la Sra. Secretaria, solicitando al Sr. Higuera aclaración en cuanto al último extremo solicitado y se se refiere a expedientes que se hayan archivado o finalizado por idénticas circunstancias que las del 102/2004/07161, a lo que el Sr. Higuera de responde que sí, y que se trata de los expedientes que por circunstancias achacables a la administración no han podido ser concluidos en la forma que correspondería.

Quedan enterados los 28 miembros presentes en la Sesión del total de 30 que legalmente componen la Junta.

PREGUNTAS

11. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al proceso de admisión de alumnos para el curso 2009/2010 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Distrito de Arganzuela.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. José Luis Castellano, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Castellano procede a formular la pregunta planteada, en los siguientes términos:

¿Cuántos alumnos se han quedado sin plaza para el próximo curso 2009/2010 en las Escuelas Infantiles de titularidad pública del Distrito de Arganzuela”.

La Sra. Concejala Presidente responde al Sr. Castellano, recordándole, en primer lugar, que entre los 0 y los 3 años, la escolarización no es obligatoria y seguidamente le facilita los datos de las 3 Escuelas Municipales Infantiles existentes en el distrito, que son El Alba, El Bosque y El Jardín de las Delicias, existiendo 353 solicitudes para El Alba, 187 para El Bosque y 277 para El Jardín de las Delicias y siendo la capacidad de los alumnos admitidos, entre las tres, de 134 y así la distribución sería de 52 en El Alba, 36 en El Bosque y

46 en El Jardín de las Delicias; asimismo la Sra. Concejala Presidente señala que son solo esas plazas las que se sostienen con fondos públicos, sino que hay un total de 4.375 plazas concertadas que se sostienen con fondos públicos.

A continuación, interviene nuevamente el Sr. Castellano, significando que, a tenor de los datos que ha facilitado la Sra. Concejala Presidente, para el próximo curso se quedarán fuera unos 800 niños, más o menos y no se cubren ni siquiera el 20% de la demanda, por lo que pregunta a la Sra. Concejala Presidente si considera suficiente el número de plazas para la demanda existente en el distrito, porque a él personalmente le parece que son muy pocas y la escasez de plazas es un mal crónico y otros años, a estas alturas, ya se han convocado los cheques guardería, pero este año todavía no se ha hecho nada. Finaliza el Sr. Castellano su intervención, solicitando a la Sra. Concejala Presidente que cuando disponga de los datos relativos a la escolarización de todo el distrito, por favor se los suministre.

La Sra. Concejala Presidente responde al Sr. Castellano que, por ahora no dispone de los datos oficiales, que dependen de la Comunidad de Madrid, pero cuando disponga de ellos se los facilitará con mucho gusto –se refiere no solo a los datos de escolarización directa en Escuelas Municipales Infantiles, sino también a los cheques bebé y total de plazas concertadas subvencionadas con fondos públicos-.

Asimismo, la Sra. Concejala Presidente expone que, en cuanto a lo que le pregunta el Sr. Castellano, obviamente considera que faltan Escuelas, pero le recuerda nuevamente que la escolarización no es obligatoria entre los 0 y los 3 años y ni aun habiendo 200 Escuelas Infantiles se cubriría toda la demanda, y también que Madrid es la segunda Comunidad Autónoma en escolarización en esta modalidad, con un porcentaje del 32,9 %, mientras que en Andalucía es del 4,1 %, en Castilla la Mancha es del 2,5 % y del 32,1 % en Cataluña –por detrás de Madrid- y a las 36.029 plazas públicas hay que sumar las 4.375 concertadas y también el cheque guardería, porque en definitiva, todo ello se sostiene con fondos públicos, pese a que al Sr. Castellano no le guste reconocer estos datos.

12. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a las obras de ampliación y exceso de solicitudes en el Colegio Público Tirso de Molina.

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Concejala Presidente para manifestar que, tal como se ha acordado en Junta de Portavoces, este asunto del Orden del Día se va a tratar conjuntamente con el asunto número 14, que consiste en una pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, de contenido similar, y que se ha presentado por la vía de urgencia, no siendo necesario justificar ésta, habida cuenta del interés despertado entre los padres de los alumnos del C.E.I.P. Tirso de Molina por las obras de ampliación que se van a llevar a cabo

y la presencia de un número importante de esos padres, con sus niños, en el salón de Plenos, por lo que en primer lugar, la Sra. Concejala Presidente solicita que sea votada la urgencia de la iniciativa.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente expone que no va a haber rigidez en cuanto a los tiempos de intervención de cada uno de los Grupos Políticos, ya que la importancia del asunto requiere este tratamiento excepcional, aunque no obstante solicita la prudencia y cautela oportuna de los intervinientes.

En primer lugar, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. José Luis Castellano, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Castellano formula la pregunta presentada, del siguiente tenor:

“1º) ¿Cómo va a afectar al buen funcionamiento del Colegio Público Tirso de Molina las obras de ampliación previstas en el centro escolar?

2º) ¿Cómo va a afectar a la escolarización en el Distrito de Arganzuela el exceso de solicitudes recibidas en el Colegio Público Tirso de Molina sobre las vacantes existentes?”

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que procede a formular la pregunta presentada, del siguiente tenor:

¿La Junta Municipal va a apoyar las reivindicaciones de los padres y no va a permitir la masificación que se pretende realizar por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid?, es la primera pregunta.

¿La Junta Municipal de Arganzuela va a instar al órgano competente para que en colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid se realice inmediatamente la localización de una parcela adecuada para la construcción de un nuevo centro educativo además del de la calle Tejo?

¿Qué respuesta, si conocemos la respuesta, han dado ante la demanda que han hecho los padres y la proposición que han hecho los padres de construir las nuevas aulas que se pretenden construir y que la obra va a empezar dentro de poco, de en vez de construirlas en la parte del patio de construirlas en altura?

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala Presidente, clarificando en primer lugar, que el Ayuntamiento no tiene competencia alguna en materia

educativa y este es el punto de partida que hay que considerar para abordar todo este asunto.

Prosigue la Sra. Concejala su intervención, significando que la información que va a facilitar se debe a las diversas conversaciones que ha mantenido con la Comunidad de Madrid, que es quien tiene directamente la competencia en materia educativa.

La Sra. Concejala Presidente informa que de las 4 aulas que se prevé construir durante este verano en el C.E.I.P. Tirso de Molina, 3 de ellas se van a utilizar provisionalmente durante este curso escolar 2.009-2.010, por los niños que se trasladarán posteriormente y una vez esté finalizado el nuevo C.E.I.P. de la C/ Tejo, y eso se producirá para el curso 2.010-2.011. Asimismo, indica que las obras todavía no se han iniciado y no comenzarán hasta que haya finalizado el presente curso escolar y esto mismo ha sido ratificado por la intervención de la Consejera de Educación, Dña. Lucía Figar, el pasado miércoles en el seno de la Asamblea de Madrid.

Asimismo, la Sra. Concejala Presidente señala que el C.E.I.P. Tirso de Molina ya tiene experiencia en haber albergado en sus aulas a niños con carácter provisional, como por ejemplo, cuando se llevaron a cabo las obras en el C.E.I.P. Emilia Pardo Bazán y la manera en que la comunidad educativa del Tirso de Molina acogió a esos niños fue un magnífico gesto de generosidad y solidaridad.

Prosigue la Sra. Concejala Presidente su intervención, recordando que el interés que la Junta Municipal tiene en estos temas se ha demostrado en diversas sesiones celebradas en el Pleno del distrito y que el C.E.I.P. Tirso de Molina iba a ampliarse no es ninguna sorpresa ni novedad para nadie y así, se pueden citar las sesiones plenarias del 9 de enero de 2.008, el 6 de febrero de 2.008, el 13 de marzo de 2.008 y especialmente la sesión del 12 de junio de 2.008, en la que se aprobó la cesión de los suelos – única competencia que tiene el Ayuntamiento en materia educativa- a la Comunidad de Madrid y también las sesiones de 6 de octubre de 2.008, 4 de febrero de 2.009 y la última y más reciente, la sesión del 6 de mayo de 2.009, con motivo de una pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Seguidamente la Sra. Concejala Presidente significa que cuando se adoptó el acuerdo del 12 de junio de 2.008, iniciativa conjuntamente presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal Socialista, que finalmente Izquierda Unida no deseó suscribir, siendo aprobada mayoritariamente con los votos de los Grupos Municipales que presentaron la iniciativa, previamente se había contado con la aceptación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, se mantuvieron conversaciones con las Asociaciones de Vecinos del distrito y con las comunidades de propietarios de la calle Tejo y esta manera de hacer las cosas confirma que, dentro del ámbito competencial de la Junta Municipal, se ha hecho todo lo que había que hacer, e incluso se ha ido más allá, pero lo que no

es aceptable es decir que el C.E.I.P. va a saturarse o masificarse porque acoja a un total de 81 niños más, con carácter provisional, ya que para el curso 2.010/2.011 se irán al nuevo Colegio de la c/ Tejo y esa afirmación lo único que hace es confundir a los padres y a los vecinos.

En este sentido, la Sra. Concejala Presidente informa que la parcela del C.E.I.P. Tirso de Molina tiene casi 10.000 m², concretamente 9.944 m² y la superficie ocupada por las construcciones es de 2.607 m², por lo que queda una superficie libre de 7.336 m², lo cual supone unos 10 m² por niño, siendo el coeficiente de ocupación de edificación de la parcela es del 0,26 % y ello da lugar a que dicho Colegio sea uno de los de Madrid con mejores instalaciones y mejor y mayor confort para los escolares.

Finaliza la Sra. Concejala Presidente su intervención, manifestando que, en todo caso, entiende la preocupación de los padres de los alumnos por el hecho de la convivencia de las obras con el normal desenvolvimiento de la jornada escolar, pero lo cierto es que, puestos al habla con la Consejería de Educación, han indicado que solo se está haciendo acopio de materiales y que han sido sustituidas unas vallas que acotaban el patio del Colegio por otras más seguras e insiste en que las personas que han acudido hoy a la sesión plenaria –madres y padres de alumnos y alumnos del Colegio- han acudido al lugar equivocado, aunque les atenderá y les escuchará con mucho gusto.

Finalizada la intervención de la Sra. Concejala Presidente, toma nuevamente la palabra D. José Luis Castellano, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Castellano señala que ha sido la desidia del actual equipo de gobierno, tanto en la Comunidad, como en el Ayuntamiento, la que nos ha llevado a que la situación en este momento sea difícil de resolver y se va a tener que optar por una solución de urgencia, sin embargo Izquierda Unida junto con los vecinos, vienen reclamando desde hace muchos años una serie de soluciones para los problemas que se veían venir y esas soluciones pasaban por un nuevo Colegio y un nuevo Instituto.

Prosigue el Sr. Castellano su intervención, significando que se sabía que iba a aumentar la población y en 7 años hay 2.500 niños y niñas más en la zona, pero la respuesta que siempre se ha dado desde la administración es que no hacían falta nuevos Centros y que había plazas de sobra y la única solución que ofrecieron era un colegio, el de la calle Tejo, del que no se sabe ni tan siquiera si está presupuestado a la fecha de hoy, y todo esto demuestra que se ha producido una dejación de funciones de la administración competente en la materia y además se ha confundido a los padres y se les ha creado incertidumbre, diciendo que si se iba a construir, que si se iba a ampliar el Colegio, que si se iban a hacer aulas de secundaria y finalmente, lo que resulta es que se van a construir aulas de un centro que no existe y que se va a masificar el ya existente.

Finaliza el Sr. Castellano su intervención afirmando que el único problema que tiene el Partido Popular con respecto a la educación es que los vecinos demandan colegios públicos de calidad y sin embargo el Partido Popular nunca ha apostado por la educación pública de calidad y por eso, ante el problema que nos ocupa, lo único que se prevé es una solución de urgencia que va a masificar el Centro y, además las obras se van a acometer sin licencia y, por otra parte ¿qué va a suceder con los campamentos de verano que se iban a realizar en el Centro, se van a llevar a cabo o se van a anular? , demostrando toda esta situación que el equipo de gobierno actúa con descontrol, falta de planificación, desconsideración e incluso un poco de prepotencia y por ello, la única alternativa posible es, desde Izquierda Unida, proponer que conjuntamente con los otros Grupos Municipales se eleve una propuesta a la Consejería de Educación solicitando que se construya con carácter inmediato un nuevo Colegio y un nuevo Instituto, porque de lo contrario el problema también se va a encontrar dentro de muy poco tiempo.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Iglesias manifiesta que, efectivamente, el C.E.I.P. Tirso de Molina es un colegio público de calidad y ello es obvio, pero el problema es que en esa zona del distrito se sigue edificando y se va a incrementar la población, que además va a dar lugar a un incremento de la población infantil y se van a necesitar más centros educativos y para resolver esto hay dos opciones: conforme se edifica se planifican los colegios públicos o conforme se edifica no se planifica nada y después la gente que habite las nuevas viviendas tendrá un problema para escolarizar a sus niños.

Prosigue el Sr. Iglesias su intervención, significando que los padres de los alumnos del Colegio Tirso de Molina tienen una gran preocupación por las obras que se van a comenzar y lo que ello supone para la calidad educativa de sus hijos y es que, desde hace ya tiempo vienen denunciando la descompensación de edades existente en el Colegio y los chavales de 3º de educación infantil han pasado el año lectivo en un entorno que era ilegal, porque estaban ocupando aulas de primaria, subiendo escaleras que no estaban acondicionadas para ello y la tendencia a la masificación que ha habido en el último año en dicho centro se ve ahora agudizada por las obras que van a realizarse este verano y el hecho de consolidar la línea 4 va a abundar en el deterioro de la calidad educativa del colegio.

Asimismo, el Sr. Iglesias afirma que, ante estas circunstancias, lo que hay que hacer es que la Junta Municipal encabece la manifestación con los padres y exija a la Comunidad de Madrid las reivindicaciones que están haciendo los padres, en cuanto a la necesidad de mayor calidad educativa para sus hijos, y lo que está sucediendo es que cuando los padres van a pedir información se encuentran con un señor llamado Bonifacio Alcañiz, que no solo recibe con prepotencia a los padres de este distrito, sino que también ayer recibió con prepotencia a los padres de Vallecas cuando solicitaban lo mismo y

por ello se trata de una persona que no está capacitada, viendo su actuación, para dar respuestas a las necesidades educativas públicas en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Prosigue el Sr. Iglesias su intervención, señalando que los padres y nosotros pedimos la construcción de un nuevo centro educativo para paliar la masificación y también que exista un compromiso firmado, porque en conversaciones es cierto que la Comunidad de Madrid ha dicho a los padres que no se preocupen, que en unos añitos se destruye lo que se va a construir ahora y el colegio volverá a ser de línea 3 y los padres demandan que esta afirmación conste por escrito.

El Sr. Iglesias expone también, que ante la inminencia del inicio de las obras, los padres han sugerido a la Comunidad de Madrid, que con un poco más de dinero se podría hacer la obra en altura, con lo que no se ocuparía superficie del patio y las condiciones serán mejores, pero no han recibido respuesta alguna y la propuesta realizada es viable desde el punto de vista técnico.

A continuación, el Sr. Iglesias solicita que, en caso de que finalmente se ocupe parte del patio existente en el colegio, se permita a los alumnos que el parque que está enfrente –encima de la estación del Metro- pueda ser utilizado por los alumnos del colegio, a la mayor brevedad posible, solicitando asimismo seguridad para los chavales, habida cuenta que durante este verano se van a realizar distintos campamentos, como el del Miguel de Unamuno, el del A.M.P.A. del propio Colegio y también del Centro Abierto y ello va a dar lugar a que unos 250 niños estén en el centro mientras que se hacen las obras.

Finaliza el Sr. Iglesias su intervención, agradeciendo a la Sra. Concejala la flexibilidad otorgada en cuanto a duración de las intervenciones, insistiéndole en que, aunque no tiene las competencias, sí puede llegar a sus compañeros de Partido en la Comunidad Autónoma de Madrid y solicita un plan de choque y que se escuche a los vecinos y no se masifique ni el Tirso de Molina ni ningún otro colegio público del distrito ni de cualquier otro distrito de Madrid.

Seguidamente, toma nuevamente la palabra la Sra. Concejala Presidente del distrito, manifestando, en primer lugar que, tanto es el “ horror “ que siente el Partido Popular por la educación pública que el C.E.I.P. Tirso de Molina se ha hecho bajo el mandato del Partido Popular, con una parcela de 10.000 m2 cedida por el Ayuntamiento de Madrid, lo cual no deja de ser “ paradójico “.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente afirma que, en lo relativo a la existencia de presupuesto para el Colegio de la calle Tejo, actualmente se está realizando el proyecto o al menos así se lo ha hecho saber la Consejería

de Educación y, además significa al Sr. Castellano que el Grupo de Izquierda Unida también tiene diputados en la Asamblea, como la Sra. Vaquero, al igual que el Partido Socialista, a través de Dña. Mercedes, y es curioso que le pidan aquí, hoy, las cosas que no piden sus representantes en la Asamblea, así que conviene ir poniendo las cosas en su justo lugar y lo que hay que hacer es dar soluciones y, en este sentido, afirma que no tiene por qué encabezar ninguna manifestación porque, cuando procede, habla con quien tiene que hablar y solicita y exige lo que tiene que solicitar y exigir y la construcción del colegio de la calle Tejo es un compromiso expreso que la propia Consejera de Educación ha expuesto ante la Asamblea de Madrid y en septiembre de 2.010 ese colegio será una realidad y, personalmente tiene fé en ello, y en cuanto al Sr. Alcañiz, se trata de un magnífico profesional.

Prosigue la Sra. Concejala Presidente su intervención, señalando que, cuestión distinta es la del Instituto, que, ahora mismo, es un deseo que esperemos que se haga realidad.

La Sra. Concejala Presidente, refiriéndose a la petición de los padres sobre construir en altura la ampliación de las 4 aulas, manifiesta que no conocía dicha circunstancia y que nadie se la ha comunicado y, en todo caso, si alguien le solicita ser recibido, siempre se le atiende y, personalmente desconoce si es adecuado o no y el propio Sr. Iglesias acaba de criticar el hecho de que la educación infantil estuviera en altura, y, en todo caso, estamos hablando de una ocupación de patio de 300 m² sobre una superficie de 8.000 m².

En cuanto a lo indicado por el Sr. Castellano sobre la no existencia de licencia que ampare las obras, la Sra. Concejala Presidente le clarifica que la licencia sí que existe, y se ha utilizado la fórmula prevista en el artículo 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, lo que, seguramente conoce perfectamente el Sr. Castellano y se trata de un procedimiento de urgencia, por motivos de interés público, del que pueden hacer uso las administraciones y esta es una obra que realiza la administración autonómica.

Finaliza la Sra. Concejala Presidente su intervención, manifestando que está dispuesta a, si así lo desean los padres, recibir a una comisión que represente a los mismos para reunirse y hablar con ellos y les emplaza en este sentido.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra al Sr. Castellano, quien manifiesta que es cierto que en la Asamblea de Madrid el Grupo de Izquierda Unida ha preguntado en cuatro o cinco ocasiones, durante la presente legislatura, la última en Pleno, y las restantes en Comisión, por este tema y siempre se les ha venido respondiendo que no hacía falta un nuevo Colegio y que hasta, por lo menos, dentro de 4 o 5 años no iba a ser necesario y, de repente y el pasado 10 de junio, la Consejera de Educación reconoció que hay un problema, porque los padres están soliviantados y exactamente dijo que en el entorno del colegio Tirso de Molina

no hay suelo, ni lo va a haber el año que viene, ni tampoco después –cita textualmente parte de la intervención- y por todo ello es por lo que desea saber y se lo pregunta a la Sra. Concejala Presidenta es si hay o no hay suelo y si hay licencia, porque la información que llega es contradictoria o tal vez es que a la Sra. Concejala Presidenta no le están contando la verdad desde la Consejería de Educación.

Finaliza el Sr. Castellano su intervención solicitando a la Sra. Concejala que diga qué piensa hacer desde la Junta Municipal y en qué plazos y qué va a trasladar, como Concejal del Distrito, a la Consejería de Educación y qué solución propone, ofreciendo todo el apoyo de Izquierda Unida a cualquier acción que lleve a cabo en relación con la construcción inmediata de un nuevo colegio.

A continuación, la Sra. Concejala Presidente cede nuevamente la palabra a D. Oscar Iglesias, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Iglesias manifiesta que, en concreto lo que se ha sacado en claro es que la Concejala del Distrito va a reunirse con los padres, en los próximos 2 ó 3 días, para intentar trasladar lo que éstos están demandando a la Comunidad de Madrid y esta última es como un frontón, porque no hace ningún caso.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala Presidente, significando que ella no ha dicho eso y que en la reunión se hablará de la realización de la Escuela de Verano en el Colegio y las circunstancias existentes y, por supuesto, de cualquier otro tema que deseen los padres, pero la Comunidad de Madrid no es ningún frontón, asume sus competencias al igual que el Ayuntamiento asume las suyas.

Prosigue la Sra. Concejala Presidente su intervención, significando que la respuesta que dio la Consejera en la sesión del 10 de junio, se refería a diversas cuestiones, entre ellas también la del futuro Instituto y, personalmente, opina que a lo que se refirió la Consejera al decir que no hay suelo era en relación con el Instituto y lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid ha cedido dos parcelas a la Comunidad de Madrid, para uso educativo: una, justo enfrente del C.E.I.P. Tirso de Molina y la otra, una parcela en la calle Tejo, que es donde se va a construir un nuevo Colegio Público y, en cuanto a la construcción en altura, no es la persona indicada para resolver dicha cuestión, ni tampoco debe hacerlo y, en todo caso, ya ha manifestado ante la Consejería de Educación lo que tenía que manifestar.

Finaliza su intervención la Sra. Concejala Presidente, significando que siempre ha tenido y tiene una especial sensibilidad en relación con los temas educativos y el Sr. Castellano debería tener mayor comunicación con sus compañeros en la Asamblea, tal como tiene D. Oscar Iglesias, que sí conoce los detalles de la parcela de la calle Tejo y las condiciones en que todo se ha desarrollado.

Seguidamente, algunos de los padres presentes entre el público asistente a la sesión inician un diálogo con la Sra. Concejala Presidenta, que no puede desarrollarse en las condiciones mínimas de normalidad, por lo que la Sra. Concejala Presidente insiste en que acudan a la reunión a la que han sido invitados, en dos o tres días.

13. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa presencia de grupos de ideología neonazi en el Distrito de Arganzuela.”

Una vez dada lectura del presente asunto del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidente cede la palabra a D. José Luis Castellano, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Castellano procede a formular la pregunta presentada, del siguiente tenor:

“¿1º) Tiene constancia la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela de la existencia de grupos de ideología neonazi que operen en el Distrito?.

2º) Si es así, ¿qué medidas han sido tomadas al respecto?.

Seguidamente el Sr. Castellano expone que los motivos por los que se formula la pregunta son consecuencia de ciertas informaciones que han llegado a Izquierda Unida, concretamente respecto a los alrededores del I.E.S. Juan de la Cierva, ya que algunos individuos de grupos neonazis han preguntado por alumnos de dicho Instituto y ha sido el propio A.M.P.A. del Instituto quien les ha comunicado dicha situación, por lo que se ha tenido que avisar a los agentes tutores de la policía municipal y se desconoce si han llevado a cabo algún tipo de actuación.

La Sra. Concejala Presidente responde al Sr. Castellano que según informa la Policía Municipal, no tienen conocimiento ni constancia o antecedentes, sobre presencia permanente de grupos de ideología nazi que operen en el distrito y la Delegación del Gobierno informa de modo similar. Asimismo la Sra. Concejala Presidente señala que carece de competencias en materia de seguridad, pero que desde la Junta Municipal se promueven programas contra la intolerancia, en Institutos del Distrito y, en todo caso cualquier ilegalidad debe perseguirse y debe ser puesta en conocimiento de quien tiene la potestad y competencias ejecutivas necesarias-

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Castellano, significando que según le consta al A.M.P.A. los agentes tutores manifestaron que no hacía falta que tramitasen ningún tipo de denuncia, porque ellos ya se hacía eco de

lo sucedido, por lo que se interesa por conocer si a la Sra. Concejal Presidente le consta dicha actuación.

La Sra. Concejal Presidente responde que si los agentes tutores han actuado, eso sirve como denuncia, pero no le ha llegado ningún tipo de información relativa a dicho asunto y con relación al I.E.S. Juan de la Cierva, se produjeron unas pintadas, con carácter puntual, solicitándose al SELUR que las limpiara, pero la aparición de pintadas es habitual en distintas zonas del distrito, y no se trataba de pintadas alusivas a ideología nazi.

14. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al CEIP Tirso de Molina.

Tratado conjuntamente con el punto duodécimo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

**El Director de la Oficina del
Secretario de la Junta de Gobierno
P.D. La Secretaria de la Junta,**

Fdo: AMPARO VALLCANERA ZEFERINO-RODRIGUEZ